

ASUNTO: ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO  
DEMANDANTE: GILBERTO MORENO GONZÁLEZ  
DEMANDADO: ALCALDE - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
RADICADO: 68001-3103-011-2023-00163-00

*CONSTANCIA; Al despacho del señor Juez informando que se encuentra pendiente el decreto probatorio. Igualmente que el 13 de marzo de 2024 el municipio de Bucaramanga arrimó pronunciamiento con pruebas. Bucaramanga 18 de marzo de 2024*

*Leir Ascanio Coronel  
Sustanciador*

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

**REF.: 2013-00163-00**

Habiéndose admitido la acción de cumplimiento de la referencia, se procede a continuar con el curso procesal ordenando las pruebas conducentes y pertinentes para una decisión conforme a Derecho en el marco del artículo 87 de la Constitución Nacional y la Ley 393 de 1997, así las cosas, el despacho hace el siguiente,

### **DECRETO PROBATORIO**

**DEMANDANTE**  
GILBERTO MORENO GONZÁLEZ

#### **DOCUMENTALES**

Téngase como tal los documentos que se aportaron con el escrito de demanda, y las que se aporten dentro del término de ejecutoria de la presente providencia TRES (3) DÍAS.

**DEMANDADO**  
ALCALDE - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

#### **DOCUMENTALES**

Téngase como tal los documentos que se aportaron con el escrito de demanda, y las que se aporten dentro del término de ejecutoria de la presente providencia TRES (3) DÍAS.

### **PRUEBAS DE OFICIO**

Se decretan como pruebas de oficio las siguientes: **OFICIAR** al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA para que dentro de los **TRES (3) DÍAS** siguientes a la notificación de esta providencia, allegue con destino al proceso lo siguiente:

1. Copia del Decreto municipal No. 0118 del 26 de junio de 2002 por medio del cual se reglamentó el Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial en el municipio de Bucaramanga.
2. Copia del Decreto municipal No. 0054 del 18 de abril de 2005, por medio del cual se modifican las disposiciones del Decreto Municipal No. 0118 del 26 de junio de 2002.
3. Copia del Decreto municipal No. 0124 del 04 de mayo de 2010, por medio del cual se modifican las disposiciones del Decreto No. 0054 del 18 de abril de 2005.

ASUNTO: ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO  
DEMANDANTE: GILBERTO MORENO GONZÁLEZ  
DEMANDADO: ALCALDE - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
RADICADO: 68001-3103-011-2023-00163-00

4. Copia del Decreto municipal No. 0268 del 29 de octubre de 2010, por medio del cual se reestructuró la forma de integración del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y como consecuencia de ello, se modificaron algunas disposiciones del Decreto No. 0124 del 04 de mayo de 2010.
5. Informar las gestiones cumplidas por el Municipio de Bucaramanga en la **VIGENCIA 2024**, a efectos de conformar el Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial de que trata el artículo 29 de la Ley 388 de 1997.
6. **En caso de existir**, informe o relación de las personas (naturales o jurídicas) que conforman a la fecha el Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, adjuntando el acto de su designación.
7. **En caso de existir**, copia del reglamento interno vigente adoptado por el Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial del municipio de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA  
JUEZ

Para notificación por estado 033 del 19 de marzo de 2024

Firmado Por:  
Leonel Ricardo Guarín Plata  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 011  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afc6c3a16ae486baf3f2320994d30f58ebde3b2f7eae73715128a23ebf4174b4**

Documento generado en 18/03/2024 04:08:28 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>